

TRANSCRIPCIÓN

Traducciones certificadas de diversas escrituras de compraventa de la compañía de Arturo Lynch y Domingo Killikelly, hombres de negocios irlandeses vecinos de Bilbao.

La compañía Lynch-Killikelly, establecida en Bilbao a finales del siglo XVII, fundó una dinastía que perduró durante casi una centuria en la ciudad. Este expediente, compuesto por copias de documentos procedentes del archivo de la compañía, cuyos originales estaban escritos en lengua inglesa, muestra claramente los vínculos existentes entre los países y continentes en que operaban y la actividad que llevaban a cabo, comprando sus barcos en Southampton (Inglaterra), para transportar sal desde Lisboa a Marblehead y Boston, en Nueva Inglaterra, donde cargaban bacalao, salmón, trucha y grasa que transportaban a Europa en el viaje de retorno.

El Rey se ha servido mandar comunicar al Capitan general del ejército y Principado de Cataluña la Real orden que sigue:

„El Consejo de Guerra de Oficiales generales formado en la plaza de Barcelona por la rendicion de la de San Fernando de Figueras, remitió el proceso de esta causa, y fundado en los méritos de ella en los artículos 2.º y 3.º del título 7.º, tratado 8.º de la Ordenanza general del ejército, en el artículo 24 del título 5.º, tratado 3.º, tomo 4.º de la misma, y en los de las ordenes generales para Oficiales, impuso la pena de muerte, precediendo degradacion, á los Brigadieres D. Andres de Torres, Gobernador de la plaza, y Coronel del regi-

.....

mer Teniente del de infantería de Málaga; D. Carlos O-Donel, Capitan del de Irlanda (*); D. **Miguél Shelly**, primer Teniente de granaderos del de Hibernia; y Don Henrique Rodriguez, Sargento mayor del provincial de Xerez, que han purgado sus faltas con el arresto que han sufrido, y que sean puestos en libertad.

TRANSCRIPCIÓN

El Rey se ha servido mandarme comunicar al Capitán general del exercito y Principado de Cataluña la Real orden que sigue:

“El Consejo de Guerra de Oficiales generales formado en la plaza de Barcelona por la rendición de la de San Fernando de Figueras, remitió al proceso de esta causa y fundado en los méritos de ella en los artículos 2º y 3º del título 7º, tratado 8º de la Ordenanza general del ejército, en el artículo 24 del título 5º, tratado 3º, tomo 4º de la misma, y en los de las órdenes generales para Oficiales, impuso la pena de muerte, precediendo degradación, a los Brigadieres D. Andres de Torres, Gobernador de la plaza, y Coronel del regimiento

D. Miguel Shelly, primer Teniente de granaderos del de Hibernia; y Don Henrique Rodriguez, Sargento mayor del Provincial de Xerez, que han purgado sus faltas con el arresto que han sufrido, y que sean puestos en libertad.

*** 1826: Soziale Vernetzung bzw. *amiguismo*; politische Säuberung (*purificación*).

Persönliche Beziehungen und die damit einhergehende Protektion konterkarieren die politische Landschaft, die ohnehin schon schwierig genug ist. Nur im günstigsten Fall heben sich die Unsicherheiten auf. Der Adressat ist Manuel Salvador de Carranza, einer der *escribanos de Cámara* am *Consejo de Castilla*. Seine Ehefrau protegirt einen Freund der Familie und ganz persönlichen Bekannten. Erbeten wird der fachliche Beistand im anhängigen Verfahren der *purificación*. Auch darüber hinaus soll Carranza seine guten Beziehungen spielen lassen.

Bilbao, 11 de Abril de 1826.

Querido esposo:

el caballero dador de ésta es don Miguel Shelly, coronel del regimiento de Irlanda, [desterrado] en la guerra de la independencia por el partido que tomó, pero, caballero para todas circunstancias, ha hecho las gestiones al gobierno para su purificación, la que creo que está en buen estado, y para conseguir este fin espero que le favorezcas con tus luces e influjo, para que, después de tantos años de desgracias, consiga los deseos, como es justo. No dudo que lo harás, por tu carácter generoso y compasivo en favor de los desgraciados, además, que siendo su señora esposa de unas de las principales casas de este pueblo, amiga mía y de la tía doña Juana, quiera que me interesa internamente en mi corazón y pende su suerte de la de su desgraciado esposo, no dudo que harás cuanto puedas en su favor, para su purificación y modo de abreviarlo, con tus buenos amigos. Tu esposa que te ama, Dominga de Arroyta.

Quelle: AHN CS, leg. 49785 (carpeta: Málaga. 1838. D(o)n José de la Vega y Ruiz)

Carta enviada por Dominga Arroyta a su marido Manuel Salvador de Carranza, primer oficial escribano de la Cámara del Consejo de Castilla pidiendo clemencia para Miguel Shelly O’Ryan. La Cámara del Consejo de Castilla era el principal centro de poder de la estructura de gobierno de la Monarquía Hispánica desde el sXVI al XIX.

TRANSCRIPCIÓN

Selbstdarstellungen: Eine Dokumentation in Auswahi 1499

*** 1826: Soziale Vernetzung bzw, amiguismo; politische Säuberung (purificación)

Persönliche Beziehungen und die damit einhergehende Protektion konterkarieren die politische Landschaft, die ohnehin schon schwierig genug ist. Nur im günstigsten Fall heben sich die Unsicherheiten auf. Der Adressat ist Manuel Salvador de Carranza, einer der escribanos de Cámara, am Consejo de Castilla. Seine Ehefrau protegirt einen Freund der Familie und ganz persönlichen Bekannten. Erbeten wird der fachliche Beistand im anhängigen Verfahren der purificacion. Auch darüber hinaus soll Carranza seine guten Beziehungen spielen lassen.

Bilbao, 11 de Abril de 1826.

Querido esposo:

El caballero dador de ésta es don Miguel Shelly, coronel del regimiento de Irlanda, (desterrado) en la guerra de la independencia por el partido que tomó, pero, caballero para todas circunstancias, ha hecho las gestiones al gobierno para su purificación, la que creo que está en buen estado, y para conseguir este fin espero que le favorezcas con tus luces e influjo, para que, después de tantos años de desgracias, consiga los deseos, como es justo. No dudo que lo harás, por tu carácter generoso y compasivo a favor de los desgraciados, además, que siendo su señora esposa de unas de las principales casas de este pueblo, amiga mía y de la tía doña Juana, quiera que me interesa internamente en mi corazón y pende su suerte de la de su desgraciado esposo, no dudo que harás cuanto puedas en su favor, para su purificación y modo de abreviarlo, con tus buenos amigos. Tu esposa que te ama, Dominga de Arroyta.

Quelle: AHN CS, leg. 49785 (carpeta: Málaga, 1838. D(o)n José de La Veja y Ruíz)